

## AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

### ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de San Pablo, Bolívar

En las instalaciones del Salón de Juntas de la Alcaldía Municipal, primer piso del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar el día 19 de noviembre de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión 502457 y 502458, convocada mediante auto GCM No. 00196 del 15 octubre 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

**SALUDO INICIAL:** Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Ingeniero de geólogo del Grupo de Contratación y Titulación: José Carlos Tirado

#### **Desarrollo de la audiencia:**

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

**Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

NIT.900.500.018-2

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1-INTRODUCCIÓN:**

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de San Pablo, se traen dos (2) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

## **2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:**

El ingeniero José Carlos Tirado, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

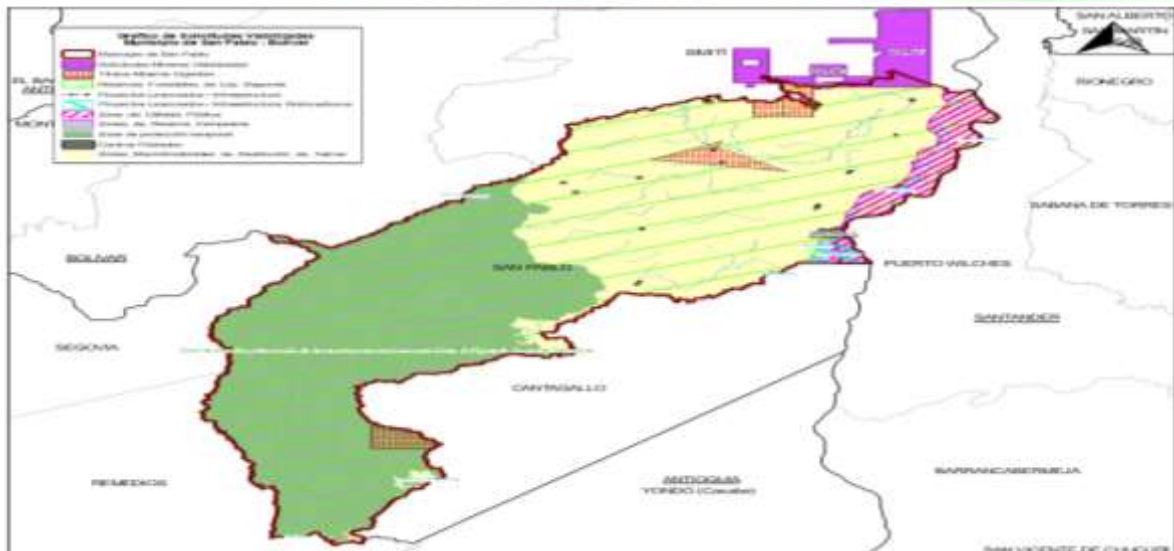
La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, el ingeniero José Carlos Tirado procede a presentar la propuesta de contrato de concesión minera 502457 y 502458 con sus respectivas especificaciones y ubicación en el mapa del municipio:

Propuestas Viabilizadas Municipio San Pablo - Bolívar

Propuesta de Contrato de Concesión  
502457



Nº EXPEDIENTE	502457
MINERAL	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROPONENTE	AGRICOLOMBIA SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	6609,7749 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 13,72% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE SAN PABLO Y EL 86,28% AL MUNICIPIO DE SIMITÍ - BOLÍVAR
UBICACIÓN	SAN PABLO - BOLÍVAR / SIMITÍ - BOLÍVAR

Propuesta de Contrato de Concesión 502458	
N° EXPEDIENTE	502458
MINERAL	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROPONENTE	AGRICOLOMBIA SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	2409,5742 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 3,72% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE SAN PABLO Y EL 96,28% E AL MUNICIPIO DE SIMITÍ – BOLÍVAR
UBICACIÓN	SAN PABLO – BOLÍVAR / SIMITÍ – BOLÍVAR

### 3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

#### Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- JUAN HINCAPIE- Representa a San Pablo, Simití, Morales, Canta Gallo y hace parte del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de San Pablo. Hace parte de una asociación agro-minera. Aduce que el boom nacional e internacional en estos momentos es medio ambiental y se están creando consejos municipales y departamentales ambientalistas, pero ven que la Agencia Nacional Minera, se dedicó a desarrollar propuestas de concesión a gran escala, de la gran minería en los territorios que de una u otra forma se han venido cuidando desde hace muchos años. También manifiesta que a la pequeña minería que históricamente ha existido en el territorio, no se le ha dado viabilidad y tampoco se le ha ayudado a la formalización, ni para desarrollar proyectos de líneas productivas o convenios para desarrollar la actividad en el territorio, entonces considera que siendo imparciales. Si se desplaza el pequeño minero, pero se genera empleo a las grandes para que puedan de una u otra forma, desplazar el pequeño del territorio. Refiere que estos territorios históricamente han sido mineros en donde se albergan más de 1000 pequeños mineros, y es de su preocupación que no se les apoye para seguir subsistiendo. Finalmente refiere que como organización ambiental del municipio no están de acuerdo con la gran minería.
- BERTO CARPINTERO- presidente de Asojuntas del municipio de San Pablo. Retoma lo dicho por el señor Hincapié acerca de su preocupación por los pequeños mineros de San Pablo, que no se tenga en cuenta a diferencia de las grandes empresas. Aduce que los sanpableros están en contra de la minería, pues les toca asumir nuevamente consecuencias como el desplazamiento, San Pablo ha sido el segundo municipio a nivel nacional con más desplazamiento y están volviendo a vivir lo mismo. Considera que la exploración es mentira, puesto que son concededores de que San Pablo es rico en agua, oro y platino, y además



saben donde está el oro y lo demás. Indica que Agricolombia es una empresa donde muchos sanpableros trabajan y es algo a reconocer, pero al mirar los resultados de Agricolombia hacia San Pablo más allá del empleo, no hay. Refiere que ellos saben de quien es Agricolombia, y de antemano les preocupa y no va ser fácil, pide disculpas por no firmar la asistencia, puesto que no están de acuerdo, y como presidente de Asojuntas expresa que los presidentes del área rural y urbana están en contra.

Refiere que entiende que juegan grandes intereses, sin embargo, de antemano agradece la socialización, pero sabe que todo está dado, y a Agricolombia el gobierno le facilita todo, al contrario de un señor que tenía títulos y nunca le dieron la licencia ambiental. Dice hablar en nombre de las 81 juntas comunales, expresa que ellos también tienen una constitución con la que como colombianos pueden exigir los derechos, que los respeten por lo que se ha vivido en San Pablo en épocas de atrás cuando fueron desplazados y masacrados con sus familias. Es reiterativo en que se va a generar desplazamiento, y muchas cosas que ya vivieron y que no están dispuestos a volverlas a vivir.

- EDEN MEJIA PEREZ- representante de la Defensoría Regional Magdalena Medio, se encuentra presente para brindar acompañamiento a la reunión de hoy, en especial escuchar las inquietudes de la comunidad, escuchar lo que dijo el presidente de Asojuntas que fue muy importante y lo que dijo el señor Juan Hincapié, igualmente importante y es para que la agencia lo tenga en cuenta en el desarrollo de las actividades que van a tener, pues refiere que hay que ir de la mano con lo que las comunidades necesitan para su propio desarrollo y uno de los elementos importantes que escuchó al inicio de la reunión era lo del PGS, en el cual se debe trabajar arduamente.

Es necesario saber explicarles a los campesinos, a los usuarios que tengan injerencia en todo este trámite minero, además saben que las comunidades han venido desarrollando explotación artesanal y eso tiene que ir de la mano al tránsito de la legalidad, obviamente respetando lo que exigía el presidente, respetando los derechos constitucionales que a ellos les asisten. Refiere que por eso es importante escuchar de parte de la ANM la socialización del proyecto, para que del lado de la comunidad se sepa de qué se trata, que beneficios pueden obtener y también que la comunidad pueda ser escuchada dentro de los parámetros en que este proyecto se viene desarrollando.

Tiene en cuenta lo que mencionado por el presidente acerca de eventuales situaciones de orden público que se pueden presentar con ese tipo de proyectos, pues no es desconocido lo ocurrido en otros sectores del país, por lo tanto, es importante tenerlos en cuenta. Aprovecha para contarle a la comunidad que en la Defensoría existe un proyecto que se llama Defensoría a la Mano, con el cual van a estar muy presentes para definir, defender y divulgar derechos tanto de la comunidad como de las entidades públicas, pues eso deberá ser un trabajo articulado. Refiere que la Defensoría va a hacer seguimiento a este tipo de actividades, siempre de la mano de la defensa de los derechos de los más vulnerables y precisamente en una reunión que el día de hoy tiene con el Defensor, le contará sobre la presente audiencia y llevará las experiencias de la reunión.

- GUILLERMO CARRASQUILLA- presidente operativo de la empresa Agricolombia, empresa que está en la zona de San Pablo al sur de Bolívar desde

el 2006 y quiere acotar varias cosas. Primero, va a tratar de dar una pequeña explicación tomando en cuenta cada una de las palabras que expresaron los representantes de la comunidad y lo que la Agencia Nacional Minera está explicando. Para empezar, aduce que esto es la socialización de un proyecto pero que todavía no tienen una definitiva de absolutamente nada, solicitaron unas áreas porque en realidad son agricultores, tienen palma, 1.250 hectáreas de palma ubicadas entre San Pablo y Simití, aclara que nunca han tocado Santa Rosa, porque no conocían del tema. Informa que están ubicados en el corregimiento de Santo Domingo y San Luis, donde los conocen por todas las labores bien o mal hechas, expresa que han tenido errores en cuanto a la palma africana, y conocen la problemática social y la legal de todas y cada una de las veredas de los municipios y corregimientos donde están.

Precisa que, en el municipio de San Pablo, la participación que tiene en la solicitud de estos títulos es en uno, del 13% y en el otro del 3%. Ahora bien, yendo a la parte física, y escuchando un comentario de una señora de que la solicitud pasa por el río Santo Domingo, y rectifica que eso es cierto, pero indica que son ellos los que toman el agua y la devuelven al río Santo Domingo en sus finca las Minas y en la finca El Cairo, que es una finca que le pertenece a los Dangond y que pertenecía antiguamente al plan grandote que llegó a San Pablo, cuando llegaron 54 o 55 buldócer a empezar a civilizar para empezar a sembrar palma, a partir de lo cual hubo una división y algunas personas se quedaron con palma y sabe que muchos tienen remembranza. Expresa que Agricolombia lo único que ha hecho es dentro de los proyectos en los que le han permitido participar, es no sacar ventaja, sino posicionarse en una zona.

Frente a lo que dijo el señor Hincapié, asegura que la empresa no va a desplazar a nadie, no van a dejar de contar con las personas que ya están trabajando, e informa que Agricolombia ya tiene dos títulos mineros que están en exploración, pero tal y como lo aclaró la Dra. González, son 3 años y hasta 11 prorrogables, porque hay que hacer estudios, revisar la parte ambiental, jurídica y económica. En conclusión, son muchos factores antes de empezar, pero aclara que sí saben que en los dos títulos hay 5 mineros artesanales, los cuales tienen totalmente identificados, y con ellos se va hacer trabajo social, se harán acercamientos y buscará la legalidad, se quiere que ya no sean barequeros o personas que no estén haciendo las cosas como la ley lo manda.

Refiere que aún no tienen una ruta trazada, están en exploración, pero lo que, si puede dejar como garantía en esta reunión, frente a todos y cada uno de los asistentes y con presencia de la ANM, es que el interés de la empresa es usufructuar la tierra que también es de ellos, pues Agricolombia tiene 2.500 hectáreas en el sur de Bolívar que las ha cuidado y ha tratado de mantenerlas para el mismo beneficio de la gente.

Conocen los problemas legales, el 90% de sus trabajadores son de acá y son personas que los han ayudado a entrar en la legalidad, fueron la única empresa que les ofreció pagarles seguridad social, quitar las cooperativas que no le están dejando el dinero al trabajador, esa misma acción social que han tenido a través de 12 años, la van seguir teniendo si este proyecto en algún momento llega a ser viable. Aclara que no van a llegar ni a arrasar, ni a desplazar. Para terminar cualquier duda o inquietud que puedan tener, expresa que la pueden empezar a trabajar sin ningún problema, este es apenas el comienzo de un camino, y así

como la Dra. González le dijo que necesitaba que tomaran nota de esto porque es la primera acta de muchas cosas que pueden pasar.

Menciona los nombres de los mineros tradicionales que se tienen identificados: Marcos Barreto, Roso Vargas, José Cardona, Gabriel Sepúlveda y José Carlos Cárdenas; indica que son vecinos suyos de la finca Palmeras, están ubicados en el título que ya existe y lo único que van a hacer es contactar a esas personas de la mano con la alcaldía, de la ANM y del Ministerio, para ofrecerles la formalización, no se les va a pedir ningún tipo de pago por el mineral que ya han sacado toda la vida, así el subsuelo le pertenezca al Estado y así la finca le pertenezca a Agricolombia. Se va a buscar la manera de que sea viable, productivo y que saque adelante una región en la cual han estado con presencia desde hace mucho tiempo. Indica que, ante cualquier duda o pregunta, van a abrir un espacio en la finca la Toscana, para reunirse con JIMY NARVAEZ, a quien conocen de toda la vida en San Pablo, pueden tomar en número telefónico de él. Expresa su disposición de venir desde Bogotá cada vez que lo requieran para atenderlos y a que organicen un plan, pero no vendrá solo, sino con profesionales sociales y de la salud.

- MIRIAM RAMIREZ - lideresa social del municipio. Refiere que esta trayectoria de solicitudes de títulos mineros, no solamente se ha presentado este año, es una historia que ha tenido el municipio y mucha parte del territorio del sur de Bolívar, donde muchas empresas dentro de este territorio han venido ejerciendo algún trabajo, no solamente Agricolombia, ha habido otras que también han dejado algunas huellas buenas, pero también algunas consecuencias malas para su territorio. Aduce que la explotación minera la han ejercido algunos campesinos locales, de los cuales algunos están vivos, algunos están muertos por defender sus derechos, aquellos pequeños barequeros que hoy se constituyen en ilegales para el Gobierno Nacional, pues además son ilegales para los grandes empresarios. Lamentablemente notan que para obtener un título minero deben tener mucho dinero y tener un reconocimiento para que se los puedan dar.

Manifiesta que cuentan con una asociación constituida de la que hace parte Juan Hincapié, y ellos han realizado solicitudes. Se pregunta porque los interesados en solicitar estos títulos en San Pablo no se han reunido con todos estos pequeños mineros que hacen el ejercicio en la zona, y no lo han hecho antes de hacer la solicitud, mostrar interés de unirse y ayudarlos. Expresa que nació y se crio en San Pablo, ha recorrido mucho el territorio de San Pablo y conoce las experiencias y la violencia en el territorio, no quieren que esto vuelva a suceder. Quieren que se tenga en cuenta a los pequeños mineros que hacen el ejercicio de trabajar para poder rebuscarse la comida y dice que, si se quiere tener algo, porque no reunieron a la población que hace el ejercicio en la región y se pusieron de acuerdo, pero no desconoce que Agricolombia ha generado empleos y eso es valioso, pero también saben que las Palmas ha producido en algunos sectores, al borde las ciénagas, consecuencias y afectaciones dentro de las quebradas, hay también unas secuelas ambientales que están ahí y que se deben revisar en el territorio, pero por el temor de hablar, la gente se queda callada.

Invita a los señores solicitantes de esos títulos mineros a que se reúnan con los mineros y que todo sea consensuado, que de todo haya un común acuerdo,



donde haya beneficio para las dos partes. En cuanto al PGS considera que es bueno conocerlo y hay que construirlo con la comunidad, pero pregunta por qué no se construyó la propuesta con la comunidad. Le dice al señor Carrasquilla, que cuando el presidente de Asojuntas habló, lo hizo en términos generales porque él es el representante de las juntas urbanas y rurales, entonces le preocupa que el señor Carrasquilla en su intervención siempre se dirigiera al señor Alberto, pues cuando se hace una intervención se debe hacer en general a la asamblea.

- EDGAR VALDERRAMA – refiere que su inquietud es referente a lo que dijo la señora de las ciénagas, pues en el municipio hay muchos pescadores, pero no hay ninguna asociación invitada. Se ha dicho que las empresas solicitantes van a arrasar con todo, no respetan los linderos, ni ningún límite, nadie defiende al pescador y el último eslabón que esta por perderse es la pesca, no ha habido un proyecto en el municipio de San Pablo dirigido a los pescadores. La administración no tiene un proyecto donde diga que los pescadores van a trabajar en algo, ninguna empresa ha llegado a darle empleo al pescador, próximamente no va a haber pescado, tampoco hay una piscícola donde se vaya a comprar pescado, nadie cuida la ciénaga por miedo de que lo vayan a matar. Pide a Agricolombia que, si se va a hacer algo, se acerque y mire el problema que hay al lado de la ciénaga, se gastaron 150 millones de pesos, pero no se nota la inversión. También menciona que él hace parte de la Defensa Civil, trabaja ahí hace 30 años honoris causa, y no tienen ni un carro para sacar la gente que está inundada y ese podría ser un aporte.
- MAGALY BENAVIDEZ ASTORGA- Saluda e indica que viene en representación de su barrio San José, y que tal y como estaba diciendo el compañero Edgar, son hombres y mujeres pescadores, era el primer barrio de San Pablo Bolívar que llamaban el barrio de los Pescadores, le agradece a los pescadores, pues en esos tiempos le llegaba a ella el pescado hasta Bogotá y eso fue el sustento de su universidad. Indica que es coordinadora de la Red de Mujeres del Magdalena Medio y de San Pablo Bolívar. Pregunta ¿Qué hacen por las mujeres?, a las mujeres pescadoras, las mujeres comunales, las están asesinando.  
Aduce que ella trabajó con el programa Desarrollo y Paz 15 años, y ella nunca estuvo de acuerdo con la palma, pues siempre le ha gustado el cultivo de coger como mujer campesina. Aunque le toco salir de San Pablo, es tecnóloga en gestión social y enfermera profesional, pero le toco salir del pueblo.

La Dra. González le indica que la ANM en el programa de Mujer Minera si están buscando trabajar de la mano con las mujeres. La señora Magaly expresa su agrado, espera que sea cierto, pues desde la Alcaldía nunca se ha visto un proyecto de mujeres. La Dra. González refiere que por eso la interrumpió, con el fin de solicitarle sus datos para contactarla e involucrar a la comunidad que ella tiene en el proyecto y poder generar proyectos para las mujeres.

- MAGALY indica que son un grupo de mujeres que no buscan apoyo ni de empresas petroleras, ni de empresas mineras, que ellas viven de los mercados campesinos y piden que se arreglen las vías, pero ni el Gobierno Nacional ni el municipal lo ha hecho. Indica que está haciendo un diplomado en seguridad alimentaria con la Universidad Nacional

NIT.900.500.018-2

y que el día de ayer con el Ministerio de Agricultura, presentaron un proyecto de arroz integral.

- El señor Juan hace replica e indica que ellos en la reunión pasada, dejaron un radicado de un derecho de petición solicitando información a la Agencia Nacional Minera frente al desarrollo de las actividades que se piensan realizar e indica que hasta ahora ni siquiera formal ni informalmente se ha respondido y deja constancia de eso. Esos derechos de petición los recibió el delegado que mandaron presencialmente y a David que era el enlace socio ambiental. No fue un solo derecho de petición sino varios de la comunidad donde solicitaban información porque hay un desconocimiento total de la comunidad sampablera, y deja constancia de que la ANM no hace una invitación abierta a la comunidad, sino a unas personas puntuales y hasta ahora no ha hecho un ejercicio de socialización a la comunidad como tal.

La Dra. González indica que para la reunión se hacen invitaciones dirigida a los líderes de juntas de acción comunal de las áreas de influencia y la audiencia pública si es para toda la comunidad, esta es convocada a través de cuñas radiales y si se hace una invitación totalmente amplia.

- El señor Juan indica que hasta ahora ni cuñas radiales, ni las organizaciones objeto de los títulos, se invitaron algunos presidentes vía correo, pero no internet en el territorio. La emisora de San Pablo debe ser Tabacurul o Simití. Alguien indica que las invitaciones llegan 20 días antes y cuando llegan se empieza a difundir la noticia.

En respuesta, la Dra. González indica que ellos toman las veredas del área de influencia de las solicitudes y llaman a las alcaldías para que estas le faciliten la información, es decir el directorio de los presidentes de las juntas de acción comunal de aquellas veredas que están en la zona de influencia y es a ellos a quienes se llaman por teléfono, se envían los mensajes de texto y personalizan la invitación. Ya luego lo que hacemos es hacer la invitación general a la comunidad para la audiencia pública a través de las cuñas radiales, pero ya se está revisando lo que acaba de decir el señor Alberto del tema de la emisora, ya está poniendo la queja puesto que, no es la agencia la que hace la cuña, sino que se tiene una central de medios y la que hace el contrato directo con las emisoras. Precisa que, aunque la invitación se haga a los líderes del área influencia, no significa que a la audiencia no puedan asistir los representantes de otras veredas, pues todos son bienvenidos y esa es la idea.

En cuanto a los derechos de petición, la Dra. González refiere que no les colocaron los correos electrónicos de los peticionarios, pero en replica y el señor Carpintero y el señor Juan le indica que la agencia tiene su correo y en el pie de página está el correo.

- El señor Juan Hincapié refiere que la historia indica que San Pablo en la constitución, fue el mayor productor de arroz, con su reinado de arroz, caravana de pesqueros y arroceros a la orilla de la ciénaga y del rio Santo Domingo, el Boque, Morales. En el 98 se firmó con Andrés Pastrana el plan de desarrollo del Magdalena Medio y ¿qué paso? Era más fácil para el Gobierno Nacional en cabeza del presidente, acabar con los líderes que cumplir con el plan de desarrollo, y es de ahí para acá que empezó el desplazamiento. El conflicto que se ha vivido en el municipio históricamente es de conocimiento del que ha vivido

aquí y lo que están diciendo es con base a la verdad. Refiere que ayer en Simití el mismo alcalde dijo que tampoco estaba de acuerdo con la explotación a cielo abierto y con esa gran minería e hicieron un documento para eso.

La Dra. González aclara que ella estuvo en Simití y que el alcalde no fue a la audiencia y que la comunicación fue de una Asociación particular, no de la alcaldía. Finalmente le informa que ya los derechos de petición están siendo resueltos.

- El señor ALBERTO, hace la réplica al señor CARRASQUILLA. Expresa que está amenazado por punta y punta por defender los derechos de la comunidad, sabe a qué se están enfrentando y saben que los paramilitares en su época obligaron a la gente a vender las tierras, las mismas donde se encuentra hoy día todas las palmas. Agricolombia son los dueños, pero los nativos son ellos. Es Sanpablero nacido y criado aquí, y para nadie es un secreto que en San Pablo a todos los han matado los paramilitares, pues le asesinaron dos primos acá en San Pablo, el ejército nacional le mato un primo en un falso positivo, pero continúa dando la lucha. Habla por las 81 Juntas de Acción Comunal, son 45 veredas, 11 corregimientos y 26 barrios donde hay Juntas de Acciones Comunales y el finquero no puede pasar por encima de la junta, eso hay que tenerlo claro e indica que como dijo la compañera Miriam, hoy a muchos líderes que han sido asesinados y muchos miembros de las Juntas de Acciones Comunales se han tenido que ir del territorio por defender los derechos.

Pone como ejemplo una experiencia con Carlos Murga, la comunidad tuvo la capacidad de pararle la empresa todo un día y hoy es su gran amigo porque entendió que la comunidad es la que manda. Por otra parte, expresa que a ellos los líderes se les tienen que invitar 15 días antes por escrito, de pronto a la administración le llega tarde la información y porque en la zona rural no hay señal, pero quién lleva las invitaciones es la promotora o Asojuntas. Refiere que Asojuntas es el papá de las juntas y a veces no es fácil pararse en un escenario. El alcalde es el administrador de sus recursos y tiene derechos y tiene deberes que cumplirle a la comunidad, es la primera autoridad, pero ellos son el pueblo. Manifiesta que el trabajo social es arduo porque la comunidad de San Pablo es difícil por las experiencias que han vivido que no han sido fáciles. Hoy desafortunadamente hay problemas graves con la restitución de tierras, en San Pablo ya no se puede andar por la zona rural como hace 3 años porque tienen 3 grupos al margen de la ley.

Expresa que no ha sido fácil porque cuando matan o desplazan un líder, todo el mundo siente el temor, aunque ya están acostumbrados, él perdió miedo a la muerte porque lastimosamente el Estado le ha masacrado su familia, por eso está preparado para seguir luchando por la comunidad como presidente de Asojuntas.

Refiere que ojalá Agricolombia hiciera lo que está haciendo el encargado de la tractoras, quienes van a montar un proyecto y se dieron cuenta que solos no podían, y ahora están llamando a todo mundo a socializar el proyecto. Tienen pensado montar una refinería, trajeron al geólogo y resulta que ese proyecto lo están caminando con los presidentes de las JAC y los tienen en cuenta para ver si contaminan el agua o no, pusieron cámaras para ver que animales silvestres hay. A eso le llama socialización, y gracias a eso, hoy los están respaldando,

NIT.900.500.018-2

porque fueron prudentes, hoy están yendo a reuniones con la comunidad y tienen el respaldo de la misma.

Por lo tanto, le pide al ingeniero de Agricolombia que asocie a los mineros, tengan en cuenta a la comunidad para trabajar, pero no vengán a desplazar de esa manera a los mineros tradicionales. Es necesario que dialoguen y trabajen de la mano. Agradece la presencia de Desarrollo Económico.

La profesional de la ANM Linda Gómez, interviene y expresa que junto con la Dra. González sienten gran empatía por este contexto, han trabajado con temas de derechos humanos y líderes(as) amenazados y por lo mismo son conocedoras de la situación y lo menciona porque considera importante que sepan que ellas no son ajenas a ese panorama.

La Dra. González interviene expresando que como conocen las dinámicas y saben cómo funciona esto, en estos espacios no se hacen ningún tipo de señalamiento porque saben que puede costar vidas. Esto para decirles que el tema de minería con ADN Social fue implementado por su equipo, al igual que el programa de Mujer Minera. En estos espacios, la comunidad es vista como actores absolutamente activos y para la Agencia, son los más importantes. En este espacio no se trata de imponer nada, se viene construir con ustedes y para ustedes.

Resalta que para la ANM el tema más importante es el tema del PGS. Iniciando la ronda de respuestas, refiere que normalmente se dedica a responder cada una de las preguntas, pero en este caso se pueden resumir en una muy grande y es la situación de los mineros tradicionales. Hace un paréntesis y refiere que no sabía de los derechos de petición, de haberlo sabido, se les habría traído la respuesta, sin embargo, en este espacio se va a brindar respuestas y adicionalmente se las van a entregar por escrito también. La pregunta es ¿Qué pasa con los mineros tradicionales? Aclara que la ANM no quiere tampoco que ellos sean desplazados, de hecho, se viene trabajando con el Gobierno Nacional para cumplir unas metas de desarrollo que es la formalización de estos pequeños mineros. Informa que acaba de hablar con la directora de formalización del Ministerio, y también ya le hizo la observación a Guillermo, para hacer el enlace entre ella y la comunidad para que inicien el proceso de mediación y todos esos pequeños mineros se vean beneficiados, porque la idea no es que ellos desaparezcan o sean desconocidos y mucho menos que ellos sean desplazados, sino que continúen con su labor, pero de una forma legal, y para hacer eso hay que hablar con la gente, hay que sentarse a dialogar. Ella ahí va a lanzar un pequeño salvavidas a la empresa porque son propuestas nuevas y desde el desconocimiento no tuvieron el momento o la oportunidad de hacer esos acercamientos con la comunidad al momento de presentar la solicitud.

En uno de los derechos de petición preguntan por otras solicitudes, y responde que estas eran propuestas del 2012 y cuando se estaba programando todo para el proceso de titulación, los proponentes desistieron como unos 10 días antes de la audiencia, por eso no se hizo y no se tituló. Todas las áreas se liberaron y diría que muchas de ellas están en las nuevas propuestas de Agricolombia.

Explica que con las propuestas OG2, el sistema estaba cerrado, el sistema se abre en el 2013 y muchas empresas empezaron a coger muchas áreas, pero no son títulos hoy porque desistieron de las propuestas, por lo tanto, no existen esos títulos. Ahora bien,

sobre el tema de los mineros tradicionales, se ha venido trabando con las empresas para que estas empiecen a venir a estos espacios, y la invitación es decirles a ellos que hay que trabajar con la comunidad, porque se tiene que generar licencia social, cuando la comunidad empieza a tener sentido de pertenencia por el trabajo de las empresas, el trabajo es mucho más fácil y no solo a través de la generación de empleo, aunque este es importante y de hecho es algo que siempre se pone de ejemplo dentro de los PGS. Es importante que, en el mismo, se tenga en cuenta la mano de obra calificada o no, significa ello que, en el PGS, deben de quedar los pescadores y sus necesidades como parte de la comunidad.

Lo primero que hay que hacer es hablar con la comunidad para tener un PGS y que no pase como sucedía antes, que se traía un PGS elaborado por los proponentes y la ANM, pero sin consultar las verdaderas necesidades de la comunidad. En la construcción del PGS es donde se consigue la licencia social. La invitación es a que la empresa trabaje con la comunidad, de ahí la importancia de que las empresas acompañen estos espacios, ya se habló con Hercilia Monroy, la directora de Formalización, ya ella tiene el contacto de Guillermo, y también Martín se va a poner en contacto para que se empiece a trabajar, tal y como se empezó en Simití. Aduce que esto apenas empieza, lo que hay hecho es la evaluación documental, pero no se sabe que pasará mañana porque depende de la autoridad ambiental.

Refiere que la comunidad es la primera línea y la minería es una forma de llegar al territorio para suplir necesidades sociales que tiene la comunidad. En el acta va a quedar el tema de los pescadores, hay que trabajar con los mineros tradicionales, dentro de esos mineros tradicionales hay mujeres y con quienes hay que empezar a trabajar.

- Un ciudadano pregunta acerca de la denominación de los mineros como criminales, y/o ilegales.

En respuesta a la inquietud, la Dra. González refiere que Colombia al ver todo el tema de minería informal, se empezaron a crear programas de formalización, y para eso cada uno de los programas tiene unos aspectos y unos requisitos a cumplir y con los cuales pueden presentar unas solicitudes para legalizar su situación, esas solicitudes les dan a esos mineros una prerrogativa de explotación y les quita ese vicio de ilegal. Expresa que nunca había escuchado a denominación de minero criminal, ha escuchado el tema de minero informal e ilegal. Los mineros que están en proceso de formalización porque tiene solicitudes pendientes, son los que se llaman mineros informales, y todo aquel que ejerce la minería sin el amparo de un título es decir sin un contrato de concesión o una solicitud que tenga una prerrogativa de explotación, es minero ilegal.

Desde la defensoría se dejan tres observaciones:

1. Atender los derechos de petición que no se han resuelto, y hacer el trabajo más articulado.
2. Mejorar la comunicación desde la agencia hacia las comunidades, para que ellos puedan asistir a esos espacios.
3. Que todo este tipo de actividades pueda llegar a todas las comunidades que tengan injerencia en el asunto, para que haya mayor articulación, entre las agencias del estado y las comunidades.



Finalmente, la profesional Linda Gómez brinda los datos de contacto del enlace socioambiental, el funcionario David Ortiz.

#### **5-CIERRE DE LA AUDIENCIA**

La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia, reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes y atenderlas, para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico.



**ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO**  
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



**LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA**  
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



**JOSÉ CARLOS TIRADO**  
Ing geólogo Grupo de Contratación Minera